

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Decreto 14/2021, de 12 de enero, por el que se dispone el cese de doña María Estela Villalba Valdayo como Delegada Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva.*

En virtud de lo previsto en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de enero de 2021.

Vengo en disponer el cese de doña María Estela Villalba Valdayo como Delegada Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 12 de enero de 2021

ELÍAS BENDODO BENASAYAG  
Consejero de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía